



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento del público interesado que, el Centro Nacional Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para efectuar la designación y el pago de los delegados AD HOC 2017, ha venido consultando en forma reiterada la viabilidad de la inclusión del correspondiente procedimiento en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA, habiéndose recibido recientemente respuesta de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, en el sentido de considerarlo como un servicio prestado a exclusividad que brindará el CENEPRED, lo que obliga a la entidad a elaborar y gestionar la aprobación de la modificación del TUPA institucional.

Por este motivo, la designación de los delegados Ad Hoc 2017 por el CENEPRED, queda suspendida hasta la aprobación del mencionado TUPA, haciendo mención que los nuevos delegados aptos, mantendrán esta condición.

Asimismo, con el fin de no afectar el servicio de Delegaturas Ad- Hoc, los delegados acreditados por el INDECI, seguirán desempeñando su función en las Comisiones Técnicas de las Municipalidades por el plazo sesenta (60) días calendario, contados a partir del 31 de mayo de 2017.

Lamentamos cualquier inconveniente que pueda causar esta situación, ajena a la Institución.

San Isidro 06 de Junio del 2017